



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 #8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - (CONFLICTO CONTRATO DE TRABAJO) - 2021-00158-00

DEMANDANTE: SONIA CAROLINA VILLAMIL

DEMANDADO: TUVACOL S.A.

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. Requiérase al apoderado judicial de la parte actora para que acredite la notificación de la demandada, para lo cual se le concede el término de tres (3) contados desde la notificación por anotación en estado de esta providencia.
2. Requiérase a la abogada CLAUDIA MARCELA RESTREPO TARQUINO para que allegue poder debidamente conferido en los términos del artículo 5 del Decreto 806 de 2020, esto es, acreditado que su otorgamiento se dio desde la cuenta de correo electrónico inscrita en el registro mercantil de la sociedad demandada, o en la forma prevista en el art. 74 del C.G.P.
3. Cumplido lo señalado anteriormente, regresen las diligencias al despacho para proveer conforme corresponde respecto a la contestación de la demanda.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE